

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de lineamientos, objetivos y estrategias por Programa

Anexo 2: Requerimientos financieros

Anexo 3: Diagnóstico del Sector Educación (documento aparte)

Anexo 1: MATRIZ DE OBJETIVOS SECTORIALES - PLAN ESTRATÉGICO MULTIANUAL 2004-2006

LINEAMIENTOS GENERALES	PROGRAMA	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
LG1.- Mejorar la calidad de la educación básica, incorporando y articulando los niveles de educación inicial, primaria y secundaria; sustentándola en valores de solidaridad y respeto a los derechos humanos, a la interculturalidad y al medio ambiente, y ligándola al desarrollo de nuevas tecnologías educativas y manteniéndola abierta a los aportes de la globalización, desarrollando en los alumnos capacidades para su adecuado desempeño en el mundo social y del trabajo y, para quienes opten por ella, la necesaria preparación para el ingreso a la educación superior.	P1.- Educación Inicial	LE1.- Se ampliará el acceso a la educación inicial bajo un enfoque de desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país.	OG1.- Asegurar el acceso de niños y niñas, de 0 a 5 años, a una atención integral (educación, salud y nutrición) de calidad, atendiendo la diversidad étnico cultural, especialmente de aquellos y aquellas más vulnerables.	OE1.- Ampliar y mejorar la atención integral, de forma oportuna, de niños y niñas menores de tres años, en coordinación con otros actores sociales y sectores del Estado. OE2.- Desarrollar programas dirigidos a mejorar las prácticas de crianza, que consideren la diversidad socio cultural. OE3.- Ampliar la cobertura de la educación de niños y niñas de tres a cinco años. OE4.- Mejorar la calidad de la educación de niños y niñas de tres a cinco años, con la participación de la comunidad educativa y el Estado, considerando la diversidad sociocultural.	E1.- Fortalecer los programas ya existentes, dirigido a niños y niñas de 0-3 años. E2.- Establecer convenios intersectoriales. E3.- Desarrollar un programa de capacitación para docentes coordinadoras y animadoras que garantice su buen desempeño. E4.- Establecer convenios intersectoriales E5.- Fortalecer los programas ya existentes, dirigido a niños y niñas de 3-5 años. E6.- Incrementar los CEI, de acuerdo con un análisis de la demanda y necesidades. E7.- Reevaluar la concepción y estrategias de los PRONOEI. E8.- Desarrollar un programa de capacitación para docentes, docentes coordinadoras y animadoras que garantice su buen desempeño.
	P2.- Educación Primaria	LE2.- Se mejorará la calidad y pertinencia de la educación primaria reduciendo las brechas entre la educación pública y la privada y fomentando la equidad en el acceso a oportunidades, principalmente para la población rural.	OG2.- Garantizar que todas las niñas y niños, especialmente aquellos más vulnerables y desfavorecidos, concluyan una educación primaria de calidad, que considere los aprendizajes correspondientes al nivel y una formación en valores.	OE5.- Asegurar que las niñas y niños permanezcan y concluyan oportunamente la educación primaria OE6.- Mejorar la calidad de la educación primaria, promoviendo una formación integral que desarrolle en las niñas y niños actitudes, habilidades sociales y habilidades básicas de resolución de problemas, lectura, escritura y operaciones aritméticas.	E9.- Desarrollar programas integrales de compensación social que promuevan como eje al centro educativo. E10.- Desarrollar programas diversificados en horarios y calendarios flexibles y adecuados a los ritmos de la vida de la comunidad. E11.- Dotar oportunamente a los alumnos con materiales educativos pertinentes. E12.- Desarrollar programas de capacitación para docentes de centros educativos unidocentes, con aulas multigrado y polidocentes que consideren sus necesidades específicas buscando su desempeño eficiente y considerando las orientaciones de la estructura curricular básica de primaria. E13.- Establecer un programa de seguimiento y monitoreo para el cumplimiento efectivo de las horas normativas de aprendizaje. E14.- Promover que los docentes con mejor desempeño ocupen las plazas de los primeros grados. E15.- Promover, en cada centro educativo, la elaboración y puesta en práctica del Proyecto Educativo Institucional, con énfasis en la diversificación curricular. E16.- Promover la formulación y aplicación de proyectos de innovación pedagógica en las aulas de Educación Primaria, a través de la difusión de experiencias exitosas.
	P3.- Educación Secundaria	LE3.- Se mejorará la calidad e incrementará la cobertura de la educación secundaria reduciendo las brechas entre la educación pública y la privada, entre géneros y la inequidad en el acceso a oportunidades.	OG3.- Brindar a los adolescentes y jóvenes una educación secundaria de calidad, que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y formación en valores, que los prepare para la vida y el ejercicio de la ciudadanía.	OE7.- Ampliar la cobertura de la educación secundaria y asegurar que los adolescentes y jóvenes permanezcan en ella y la concluyan oportunamente. OE8.- Mejorar la calidad de la educación secundaria para que los adolescentes y jóvenes alcancen una formación integral que comprenda la consecución de logros de aprendizaje y una sólida formación en valores. OE9.- Asegurar la pertinencia de la educación secundaria mediante la diversificación de un diseño curricular básico, con salidas múltiples.	E17.- Desarrollar programas de sensibilización a la comunidad educativa y organizaciones sociales E18.- Dotar con materiales educativos pertinentes a cada alumno. E19.- Desarrollar un programa de capacitación a docentes para garantizar su buen desempeño. E20.- Promover la formulación y aplicación de Proyectos de Innovación Pedagógica. E21.- Implementar una estructura curricular básica renovada en los centros educativos de Educación Secundaria. E22.- Promover, en cada centro educativo, la elaboración y puesta en práctica del Proyecto Educativo Institucional, con énfasis en la diversificación curricular.

LINEAMIENTOS GENERALES	PROGRAMA	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	
	P4.- Educación Técnica	LE4.- Se mejorará la calidad de la educación técnica respondiendo a las necesidades del país y haciendo uso de mecanismos de certificación y acreditación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación técnica pública y	OG4.- Lograr una formación técnica de calidad, acorde con los requerimientos del sector productivo y el desarrollo nacional, que permita a los egresados integrarse con éxito al mercado laboral.	OE10.- Garantizar la calidad y pertinencia del servicio de educación técnica que se imparte en los CEO e IST, considerando las demandas del mercado laboral	E23.- Desarrollar un sistema de certificación y acreditación que responda a los estándares de calidad.	
					E24.- Dotar con equipos necesarios a los centros de educación técnica.	
	P5.- Incorporación y Desarrollo de las NTIC	LE5.- Se profundizará la educación científica y se ampliará el uso de las NTIC como medio de mejoramiento de la calidad educativa	OG5.- Contribuir a mejorar la calidad de la educación, mediante el uso adecuado y apropiación de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación -NTIC.	OE11.- Expandir y mejorar el uso de las NTIC.	E25.- Desarrollar un programa de capacitación a docentes para garantizar su buen desempeño.	
					E26.- Evaluar, seleccionar y fortalecer los CEO e IST con niveles de excelencia.	
	P6.- Educación en Áreas Rurales y Educación Bilingüe e Intercultural	LE6.- Se reducirán las brechas de calidad entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades y se fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural.	OG6.- Mejorar la calidad de la educación inicial y básica en áreas rurales y disminuir las brechas de acceso por género y aquellas provenientes de la discriminación sociocultural, especialmente de la población vernáculo hablante, a fin de lograr el desarrollo sostenible de la comunidad.	OE12.- Promover la incorporación de NTIC en la actividad cotidiana de los centros educativos, para potenciar las capacidades de creatividad, innovación y uso de la información, en los docentes y alumnos.	E27.- Instalar Comités Consultivos que incorporen la participación de la Empresa Privada y poner en marcha el Comité Consultivo Nacional.	
					E28.- Desarrollar una plataforma tecnológica de información y comunicación a nivel nacional para el Sector Educación.	
LG2.- Lograr que el servicio educativo que reciben del Estado, los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la población más desfavorecida, alcancen los estándares de desempeño que les permitan superar las desigualdades y desarrollar las competencias fundamentales que requieren para desempeñarse como personas y como ciudadanos en los diversos escenarios en que necesiten actuar.	P7.- Infraestructura Educativa	LE7.- Se mejorará las condiciones de infraestructura prioritariamente de las instituciones educativas identificadas en el marco de la emergencia educativa, integrando tecnologías alternativas y tradicionales y respetando el medio ambiente.	OG7.- Garantizar la existencia de ambientes físicos adecuados que favorezcan los procesos de aprendizaje de acuerdo a la diversidad cultural del país.	OE13.- Promover y asegurar el acceso, permanencia y conclusión de una educación inicial y básica de calidad en áreas rurales y zonas de frontera, con énfasis en la equidad de género	E29.- Fortalecer el sistema de mantenimiento y actualización de los equipos distribuidos.	
					E30.- Dotar con equipos, acceso a red y materiales educativos a las instituciones educativas para el uso de las NTIC.	
					E31.- Desarrollar un sistema de capacitación permanente a docentes en el uso de las NTIC y sus aplicaciones pedagógicas.	
					E32.- Diseñar, desarrollar y validar modelos de integración de las NTIC en las diversas modalidades educativas.	
					E33.- Desarrollar campañas de información entre las familias rurales sobre la matrícula oportuna, que incluya los temas de obligatoriedad, derechos del niño, la niña y el adolescente y beneficios de la educación, con énfasis en la equidad de género.	
					E34.- Reevaluar y fortalecer el programa de educación a distancia.	
	P7.- Infraestructura Educativa	LE7.- Se mejorará las condiciones de infraestructura prioritariamente de las instituciones educativas identificadas en el marco de la emergencia educativa, integrando tecnologías alternativas y tradicionales y respetando el medio ambiente.	OG7.- Garantizar la existencia de ambientes físicos adecuados que favorezcan los procesos de aprendizaje de acuerdo a la diversidad cultural del país.	OE14.- Asegurar que los alumnos de las áreas rurales alcancen una educación integral, a través de una educación bilingüe intercultural que comprenda la consecución de logros de aprendizaje, habilidades sociales y formación en valores, atendiendo la diversidad cultural.	OE15.- Regular y asegurar el cumplimiento de las normas y estándares establecidos para los procesos de construcción y equipamiento de instituciones educativas.	E35.- Fortalecer los centros educativos de zonas de frontera para que se constituyan en espacios de integración, desarrollo y cooperación fronteriza.
						E36.- Desarrollar programas de capacitación a docentes, que comprenda metodologías de trabajo con centros unidocentes y aulas multigrado, para garantizar su buen desempeño.
						E37.- Desarrollar campañas de difusión para sensibilizar e involucrar a las familias y la comunidad con los proyectos EBI
						E38.- Dotar con materiales y textos educativos pertinentes, en lenguas distintas al castellano a los centros educativos EBI.
						E39.- Expandir y fortalecer los programas EBI en educación inicial y primaria.
						E40.- Otorgar una bonificación a las plazas docentes de las zonas rurales, como incentivo por trabajar en una zona con características especiales.
P7.- Infraestructura Educativa	LE7.- Se mejorará las condiciones de infraestructura prioritariamente de las instituciones educativas identificadas en el marco de la emergencia educativa, integrando tecnologías alternativas y tradicionales y respetando el medio ambiente.	OG7.- Garantizar la existencia de ambientes físicos adecuados que favorezcan los procesos de aprendizaje de acuerdo a la diversidad cultural del país.	OE16.- Ampliar la construcción, rehabilitación, sustitución de la infraestructura y la dotación de mobiliario escolar según la normatividad técnica del Sector.	OE17.- Asegurar el buen estado de conservación de los centros educativos y su mobiliario.	E41.- Promover la innovación pedagógica y flexibilidad del sistema educativo para responder a las características de las áreas rurales (módulos subanuales).	
					E42.- Extender y fortalecer las redes educativas rurales.	
					E43.- Desarrollar un sistema de supervisión de la construcción y equipamiento de instituciones educativas.	
					E44.- Actualizar la normatividad técnica de la infraestructura, mobiliario y equipamiento educativo.	
					E45.- Consolidar el sistema de información sobre la situación de la infraestructura educativa nacional y margesi de bienes.	
					E46.- Construir, sustituir y rehabilitar la infraestructura física y dotar de mobiliario adecuado a las instituciones educativas, prioritariamente aquellas identificadas en la muestra de la emergencia educativa.	
E47.- Desarrollar un sistema de mantenimiento de los centros educativos y su mobiliario.						

LINEAMIENTOS GENERALES	PROGRAMA	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
<p>LG3.- Lograr que los docentes eleven la calidad de su estándar de desempeño profesional, demostrando competencia para posibilitar aprendizajes pertinentes en contextos sociales y materiales diversos; recibiendo del sistema el pleno reconocimiento, apoyo, estímulo y compensación a sus esfuerzos y méritos.</p>	<p>P8.- Educación Alternativa, Educación Inclusiva y Formación en Tutoría y Prevención Integral</p>	<p>LE8.- Se promoverá la educación de jóvenes y adultos, con énfasis en la formación laboral; se reducirá sustancialmente el analfabetismo invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan las realidades urbano marginal y rural; se realizarán acciones de prevención y atención de los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales asociadas a discapacidad y por talento y superdotación; y se fomentará una cultura emprendedora y de prevención en las escuelas.</p>	<p>OG8.- Garantizar una educación de calidad para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, trabajadores y/o con necesidades especiales.</p>	<p>OE18.- Mejorar y diversificar la oferta educativa para jóvenes y adultos, considerando su desarrollo personal, las oportunidades laborales y sociales que les ofrece su entorno.</p>	<p>E48.- Desarrollar programas educativos escolarizados, no escolarizados y desgraduados para jóvenes y adultos.</p> <p>E49.- Articular la educación para adultos con las demandas del mercado laboral.</p> <p>E50.- Promover la concertación entre las diversas instituciones que educan a jóvenes y adultos, a fin de lograr la sinergia, el ahorro de recursos y el incremento de la eficiencia.</p> <p>E51.- Desarrollar campañas de sensibilización de los programas de educación de adultos.</p>
				<p>OE19.- Disminuir la tasa de analfabetismo.</p>	<p>E52.- Fortalecer el Programa Nacional de Alfabetización, a través de la descentralización de sus recursos y competencias en el ámbito local y regional y de la promoción de la participación de las organizaciones sociales.</p> <p>E53.- Promover la sistematización de experiencias, realización de proyectos de innovación y el establecimiento de líneas de investigación, cuyos resultados contribuyan a mejorar la calidad de la alfabetización.</p> <p>E54.- Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación del Programa Nacional de Alfabetización.</p> <p>E55.- Desarrollar acciones de sensibilización para la participación de la comunidad organizada en la vigilancia de los procesos y sostenibilidad de los programas de alfabetización.</p>
				<p>OE20.- Atender las necesidades educativas de los niños y adolescentes con necesidades especiales asociadas a discapacidad y por talento y superdotación.</p>	<p>E56.- Extender los programas de educación especial en el ámbito nacional, de acuerdo con la demanda educativa, con énfasis en la de aquellos con necesidades especiales severas.</p> <p>E57.- Fortalecer los programas de educación especial y dotarlos de materiales y equipos.</p> <p>E58.- Integrar a los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad a los centros integradores a los niveles de Inicial, Básica y ocupacional de acuerdo con una evaluación de sus potencialidades y capacidades.</p> <p>E59.- Desarrollar campañas de sensibilización a la comunidad para la integración de personas con discapacidad y facultades sobresalientes.</p>
				<p>OG9.- Contribuir a la formación integral de los educandos y adultos, fortaleciendo una cultura preventiva y emprendedora que promueva estilos de vida saludable.</p>	<p>OE21.- Fomentar una cultura de prevención integral dirigida a la comunidad educativa.</p>
			<p>OE22.- Atender las necesidades especiales de los niños trabajadores que asisten a los centros educativos, a fin de garantizar su permanencia y adecuado rendimiento.</p>	<p>E63.- Desarrollar programas de capacitación para ofrecer a los docentes la metodología adecuada para atender a las niñas, niños y adolescentes trabajadores.</p> <p>E64.- Desarrollar programas de incentivos para garantizar la permanencia de las niñas, niños y adolescentes trabajadores en el sistema educativo.</p>	
			<p>OE23.- Consolidar la participación organizada de los jóvenes, padres y madres de familia en la acción educativa.</p>	<p>E65.- Establecer redes juveniles a nivel escolar, local y regional.</p> <p>E66.- Desarrollar programas de capacitación dirigidos a los padres de los educandos.</p>	

LINEAMIENTOS GENERALES	PROGRAMA	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
	P9.- Formación y Revaloración Magisterial	LE9.- Se promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello.	OG10.- Fortalecer y revalorizar la carrera magisterial a fin de mejorar el desempeño de los docentes, atendiendo su desarrollo personal, profesional y social, contando con los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la formación docente que garanticen el derecho de los estudiantes.	OE24.- Promover el desarrollo profesional del docente basado en estándares a fin de mejorar constantemente su desempeño OE25.- Fortalecer el valor profesional y el compromiso ético de los docentes como actores necesarios en los procesos educativos de calidad. OE26.- Promover el desarrollo personal y social de los docentes, mejorando sus condiciones de vida, especialmente de aquellos que trabajan en zonas de pobreza. OE27.- Mejorar la calidad de la formación inicial del docente. OE28.- Definir e implementar el marco legal, las normas y estándares que aseguren el mejoramiento de la calidad de la formación docente, así como del desempeño de los docentes en servicio.	E67.- Desarrollar un sistema de incentivos monetarios y no monetarios en función al desempeño del docente y por condiciones especiales. E68.- Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño docente. E69.- Diseñar e implementar el Sistema de Formación Continua del docente. E70.- Desarrollar campañas de mercadeo social sobre el rol gravitante del docente y la comunidad educativa en la formación integral de los educandos. E72.- Promover la participación de los docentes y sus organizaciones magisteriales en el diseño, ejecución y evaluación de políticas educativas. E73.- Facilitar el acceso de los docentes a espacios de residencia adecuados, que cuenten con los servicios básicos. E74.- Consolidar y articular el sistema de plazas y escalafón docente. E75.- Incrementar de manera progresiva el salario docente. E76.- Desarrollar programas para el fortalecimiento de las capacidades socioemocionales del docente E77.- Desarrollar el sistema de certificación y acreditación de los ISP respondiendo a estándares de E78.- Definir los perfiles y estándares de los docentes que requiere el sistema educativo. E79.- Dotar con materiales pertinentes a los ISP. E80.- Capacitar a los docentes de los ISP. E81.- Elaborar la propuesta de la nueva ley del magisterio. E82.- Elevar los estándares para la admisión en los ISP. E83.- Implementar un sistema de selección de docentes formadores sobre la base de una evaluación integral.
LG4.- Fomentar y apoyar la cultura y el deporte como bases para el afianzamiento de la identidad nacional y una vida sana; formar profesionales capaces de plantear propuestas y generar cambios que aporten al desarrollo del país, proviendo el uso de la investigación científica y tecnológica.	P10.- Universidades	LE10.- Se mejorará la calidad de la educación superior universitaria pública para que se ajuste a las necesidades del país y aporte a su desarrollo, contando con los mecanismos de acreditación y certificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación universitaria pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes.	OG11.- Consolidar a la Universidad como un centro de estudios e investigación de calidad donde se forme profesionales capaces de plantear propuestas y generar cambios que aporten al desarrollo del país.	OE29.- Mejorar la calidad de la educación universitaria, articulándola con las necesidades reales del entorno regional y nacional. OE30.- Incrementar el grado de participación de la Universidad en el proceso de desarrollo de la región. OE31.- Modernizar la estructura organizacional, académica y administrativa de la Universidad.	E84.- Implementar un sistema de acreditación de universidades según estándares de calidad. E85.- Contar con tecnología actualizada. E86.- Contar con docentes calificados. E87.- Desarrollar estudios de investigación. E88.- Desarrollar programas de extensión y proyección social. E89.- Suscribir convenios con instituciones de la región. E90.- Revisar y actualizar los currículos de las diferentes carreras. E91.- Diseñar y desarrollar un sistema de información. E92.- Rediseñar los procesos administrativos.
	P11.- Cultura y Deporte	LE11.- Se fortalecerá la identidad nacional de los peruanos; se reestablecerá la educación artística y física en las escuelas y se promoverá el deporte desde la niñez.	OG12.- Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país, a través de acciones descentralizadas y con la participación de la comunidad, a fin de contribuir con el afianzamiento de la identidad nacional.	OE32.- Promover la participación de las niñas, niños, jóvenes y adultos en actividades culturales a nivel local, regional y nacional. OE33.- Identificar, poner valor, conservar y difundir el Patrimonio y acervo cultural de la Nación. OE34.- Mejorar la calidad de las escuelas de formación artística.	E93.- Desarrollar y difundir actividades culturales a nivel local, regional y nacional. E94.- Diseñar e implementar procedimientos y normas orientadas a modernizar y acelerar el proceso de investigación, registro, protección, defensa y puesta en valor del Patrimonio Cultural de la Nación. E95.- Crear, remodelar y mantener los museos de acuerdo con una visión nueva de organización y administración. E96.- Promover en la comunidad una cultura de apropiación, conservación y defensa del Patrimonio y acervo cultural de la Nación. E97.- Promover la participación del sector privado y de la cooperación internacional en las acciones de conservación, protección, defensa y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación. E98.- Dotar a las escuelas de formación artística con el equipo y mobiliario adecuado y necesario. E99.- Promover la actualización constante de los docentes. E100.- Establecer convenios con el sector privado. E101.- Establecer convenios con instituciones extranjeras para ofrecer becas de especialización.

LINEAMIENTOS GENERALES	PROGRAMA	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
				OE35.- Promover la conservación y uso del Patrimonio Cultural Documental Bibliográfico de la Nación a fin de asegurar el acceso a toda la población. OE36.- Implementar técnicas modernas de gestión y descentralizar la toma de decisiones hacia las instancias regionales.	E102.- Promover en la comunidad una cultura de apropiación y conservación del Patrimonio Cultural Documental Bibliográfico de la Nación. E103.- Promover la participación del sector privado y de la cooperación internacional en la conservación del Patrimonio Cultural Documental Bibliográfico de la Nación. E104.- Desarrollar un sistema de actualización para el personal que brinda una atención directa al usuario. E105.- Fortalecer las instancias regionales. E106.- Actualizar la normatividad vigente a fin de proteger el Patrimonio Cultural de la Nación.
			OG13.- Fomentar la práctica deportiva y recreativa de la población en el ámbito nacional y mejorar el nivel competitivo de los deportistas peruanos en las competencias internacionales.	OE37.- Promover la participación de las niñas, niños, jóvenes y adultos en actividades deportivas y recreativas a nivel local, regional y nacional. OE38.- Fortalecer las capacidades de profesores, entrenadores y técnicos. OE39.- Ampliar y mantener infraestructura deportiva a nivel nacional. OE40.- Apoyar integralmente al deportista de alto nivel con potencial y promover su participación en competencias internacionales.	E107.- Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas a nivel local, regional y nacional. E108.- Desarrollar campañas de difusión y sensibilización en medios de comunicación acerca de la importancia del deporte y recreación en la salud de la población. E109.- Realizar competencias deportivas interescolares a nivel local, nacional y regional. E110.- Desarrollar programas de capacitación. E111.- Construir instalaciones deportivas E112.- Desarrollar un sistema de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura deportiva existente. E113.- Fortalecer la capacidad operativa de las organizaciones deportivas. E114.- Fomentar la participación de los deportistas en competencias deportivas internacionales.
	P12.- Ciencia y Tecnología	LE12.- Se profundizará en la formación de profesionales y en la investigación científica y tecnológica que aporte al desarrollo económico y social del país.	OG14.- Fomentar y apoyar la investigación científica y tecnológica, así como la formación y especialización de recursos humanos a fin de promover el uso racional de los recursos y contribuir al desarrollo social y económico del país.	OE42.- Orientar y apoyar la investigación científica y tecnológica, así como la formación y especialización de recursos humanos a fin de promover el uso racional de los recursos y contribuir al desarrollo social y económico del país. OE43.- Promover la formación, actualización y especialización de los recursos humanos a través de un sistema transparente de captación y otorgamiento de becas nacionales e internacionales y de crédito educativo. OE44.- Repotenciar los programas de investigación mediante la captación de recursos materiales y especialización de recursos humanos para brindar un servicio oportuno y eficaz en el campo de la geofísica. OE45.- Implementar técnicas modernas de gestión.	E117.- Articular y promover la acción conjunta entre el Estado, universidades, comunidad científica y la empresa privada. E118.- Elaborar y desarrollar Programas Nacionales y Programas Especiales en interacción con el Sector Productivo de bienes y servicios. E119.- Fortalecer las capacidades de investigación científica y tecnológica a través de concursos y otorgamiento de becas y subvenciones. E120.- Implementar nuevas plataformas, sistemas y redes de información en ciencia y tecnología. E121.- Consolidar los sistemas de becas y de crédito educativo de manera transparente. E122.- Dinamizar las relaciones interinstitucionales e internacionales para lograr una mayor captación de becas. E123.- Conformar la red de ex becarios con fines de intercambio de información y experiencias. E124.- Capacitar a estudiantes universitarios. E125.- Ampliar la red sismológica y acelerográfica del país. E126.- Sistematizar la información pertinente y resultados de investigaciones poniéndolas al alcance de la comunidad científica nacional e internacional. E127.- Desarrollar investigación en el campo de la geofísica. E128.- Capacitar al personal directivo y administrativo. E129.- Promover la participación del sector privado y de la cooperación internacional para la captación y asignación de recursos.

LINEAMIENTOS GENERALES	PROGRAMA	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
<p>LG5.- Lograr que la administración del sistema educativo se realice con una perspectiva estratégica, desconcentrada y descentralizada, y cuente con los recursos humanos y tecnológicos adecuados para cumplir las funciones que la sociedad y el Estado le encomiendan en el campo de la normativa técnico pedagógica, en la promoción de la educación pública, en la supervisión pedagógica y de gestión.</p>	<p>P13.- Planificación y Gestión Institucional</p>	<p>LE13.- Alcanzar gradualmente la descentralización educativa y el desarrollo de las capacidades de gobierno sectorial a todo nivel, fomentando una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad.</p>	<p>OG15.- Mejorar las capacidades de gobierno sectorial, en el nivel central y descentralizado y con autonomía de las instituciones educativas.</p>	<p>OE46.- Actualizar, revisar y completar el marco normativo sectorial en la regulación de los factores productivos y componentes claves del proceso educativo</p>	<p>E130. Validar y normar los contenidos curriculares de todos los niveles educativos</p> <p>E131. Completar y actualizar la normatividad de la infraestructura, equipamiento y mobiliario educativo</p>
				<p>OE47.- Lograr una gestión autónoma, democrática y transparente de la escuela pública, con la participación de la comunidad educativa y la sociedad civil, en el marco del proceso de descentralización.</p>	<p>E132.- Desarrollar modelos de gestión autónoma, democrática y transparente de la escuela pública</p> <p>E133.- Extender y fortalecer los Consejos Educativos Institucionales.</p> <p>E134.- Evaluar y fortalecer el programa de capacitación a directores de centros educativos.</p>
				<p>OE48.- Fortalecer la capacidad de gestión de los órganos intermedios.</p>	<p>E135.- Desarrollar campañas de sensibilización a la comunidad orientadas a la vigilancia del funcionamiento del sistema educativo y a la promoción del (CACE).</p> <p>E136.- Desarrollar programas de formación continua en gestión dirigido a los especialistas de los órganos intermedios.</p> <p>E137.- Crear canales de participación para una gestión transparente y democrática</p> <p>E138.- Diseñar e implementar un sistema de monitoreo de los centros educativos a cargo de los órganos intermedios.</p>
				<p>OE49.- Mejorar los procesos de la gestión educativa, a través de la institucionalización de una cultura de evaluación.</p>	<p>E139.- Consolidar un sistema de medición del rendimiento estudiantil y de sus factores asociados que permita obtener información para conocer el estado de la calidad de la educación.</p> <p>E140.- Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de la política sectorial, que retroalimente al sector educativo en su conjunto.</p> <p>E141.- Elaborar los estándares de desempeño de la educación para todos los niveles.</p> <p>E142.- Fortalecer el sistema nacional de inversiones.</p>
				<p>OE50.- Contar con un sistema de información integral de calidad que retroalimente de manera pertinente y oportuna para la toma de decisiones con énfasis en áreas rurales.</p>	<p>E143.- Estandarizar y unificar las bases de datos, aprovechando la información administrativa existente.</p> <p>E144.- Reevaluar los procesos de recopilación y procesamiento de la información estadística, a fin de garantizar la calidad y oportunidad de la data.</p>
				<p>OE51.- Establecer una política de recursos humanos que permita el desarrollo personal y profesional de los funcionarios del sector.</p>	<p>E145.- Fortalecer los programas de capacitación a los funcionarios del sector.</p>
				<p>OE52.- Mantenimiento y sostenibilidad del aparato administrativo</p>	<p>E146.- Rediseñar los procesos administrativos a fin de agilizar la gestión educativa</p>
				<p>OE53.- Asegurar el control de los procesos y la transparencia de las acciones del sistema educativo.</p>	<p>E147.- Supervisar el cumplimiento efectivo de la normatividad vigente en el sector educación.</p>
				<p>OE54.- Impulsar la planificación como herramienta indispensable de gestión para una toma de decisiones adecuada.</p>	<p>E148.- Fortalecer la investigación como herramienta necesaria para la planificación.</p> <p>E149.- Revalorar el alcance de los instrumentos de planificación existentes.</p> <p>E150.- Promover el uso de las NTIC en la gestión de procesos administrativos en las instituciones educativas</p>

Anexo 2. Requerimientos Financieros

Plan Estratégico Sectorial Multianual 2004-2006 Reformulado

Consideraciones para la Programación Presupuestal

1. Techo Presupuestal del Sector Educación

Para la estimación del techo presupuestal del Sector Educación de los años 2004-2006, se ha tomado en cuenta el inciso (i) de la Décima Segunda Política de Estado establecido en el Acuerdo Nacional: "(i) Garantizar recursos para la reforma educativa, otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25% del PBI, hasta que este alcance un monto global equivalente al 6% del PBI". Tal como se observa en el siguiente cuadro, en el 2006 se estima alcanzar el 4.26% del PBI (Escenario proactivo).

	2004 1/	2005	2006
PPTO. Sector Educación (Millones de Nuevos Soles)	8.204	9.394	10.728
% con respecto al PBI	3.53%	3.78%	4.26%

1/ El Presupuesto Modificado a Julio del 2004 ascendió a 8,727 millones.

Los Pliegos que comprenden el Sector Educación son: Ministerio de Educación, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, Instituto Nacional de Cultura, Instituto Geofísico del Perú, Biblioteca Nacional del Perú, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (aún no se reglamenta su transferencia a la PCM), Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo, Asamblea Nacional de Rectores y las 32 Universidades. Asimismo, las Direcciones Regionales de Educación.

2. Escenarios propuestos

La programación de los recursos presupuestales para el período 2005-2007, se plantea en base a dos escenarios:

- **Tendencial.** Es un escenario inercial, en el cual se asume que durante el 2004-2006 se logran recursos presupuestales sólo suficientes para sostener el incremento de remuneraciones al magisterio y personal administrativo del sector, con una muy lenta recuperación de las inversiones a través de los proyectos actualmente en ejecución (MECEP-BID, Educación Rural) y el desarrollo de la fase de preinversión de otros ya previstos (Infraestructura escolar y Educación Inicial).
- **Proactivo.** Es un escenario de expectativas favorables para el sector, en el sentido de cumplir las metas de financiamiento público consensuadas en el Acuerdo Nacional (0.25% de PBI adicional) y que permite avanzar de manera importante en la recuperación de la infraestructura educativa, una ampliación significativa de la educación inicial, mejor provisión de materiales pedagógicos a alumnos y docentes y mejorar sustantivamente la ejecución de los proyectos estratégicos del sector.

3. **Programación de Inversiones** (Ver Anexo 2. Programa de Inversiones del Sector Educación y Cultura)

Proyectos en ejecución:

- Los proyectos con financiamiento externo son prioritarios, debido a que ya existen compromisos establecidos con las fuentes cooperantes al respecto. A efectos de programación se ha considerado:
 - a. Programa de Mejoramiento de Calidad de la Educación Secundaria (BID 2), en base al saldo de deuda pública externa del proyecto, la contrapartida nacional estimada a diciembre del 2004 y el presupuesto asignado para el 2005.
 - b. Proyecto de Educación en Áreas Rurales PEAR (BIRF 2), en base al saldo de deuda pública externa del proyecto, la contrapartida nacional estimada a diciembre del 2004 y el presupuesto asignado para el 2005.
- Se ha supuesto la culminación y/o continuación de los proyectos de inversión actualmente en ejecución por el MED y los Organismos Públicos Descentralizados del Sector Educación. La programación presupuestal respectiva se ha realizado en base a sus saldos presupuestales estimados a diciembre del 2004 y en función a la programación alcanzada por sus respectivas unidades ejecutoras.

Proyectos Nuevos:

- Los principales proyectos de inversión que se están incorporando en la programación 2004-2006 son los siguientes:
 - a. Proyecto de Educación Inicial ("Educación inicial integral y de calidad a niños menores de 6 años en poblaciones en situación de pobreza a nivel nacional")
 - b. Programa de Infraestructura Escolar.

Escenarios:

- La simulación asume diferentes metas para los proyectos en ejecución, los que avanzan a una nueva etapa o aquellos cuyo inicio ha sido previsto su inicio en el corto plazo.

4. **Programación de Gastos Corrientes**

De acuerdo a los escenarios de programación, se han definido los metas diferenciadas por institución.

- **Tendencial.** A continuación se presenta con mayor detalle estas consideraciones:
 - i. La programación de los recursos presupuestales de 2004-2005 se ajustan estrictamente a lo aprobado en las leyes de presupuesto de estos años.
 - ii. La programación del año 2006 considera el ajuste a la variación del IPC y el incremento real de los gastos corrientes y de inversión; teniendo en cuenta los proyectos de inversión en ejecución, la incorporación de nuevos docentes para educación inicial, así como el aumento en la planilla de sueldos de los docentes.

- iii. La diferencia absoluta del techo presupuestal del Sector Educación del 2006 con relación al 2005 es de S/. 597,754,390. De esta diferencia, S/. 219,990,794 es por el ajuste a la variación del IPC y S/. 377,763,596 por los rubros citados en el punto anterior; desagregándose del siguiente modo:

Ministerio de Educación-Sede Central:

- Aumento en el presupuesto del Proyecto de Educación en Áreas Rurales (por el cronograma de ejecución).
- Inclusión de la Actividad Sostenibilidad MECEP BID I.
- Inclusión de la Actividad Sostenibilidad MECEP BIRF I.
- Inclusión del Programa de Infraestructura Escolar (Inversiones).

Universidades:

- Incremento en el presupuesto de la específica "Personal y Obligaciones Sociales", para el aumento real de sueldos de los catedráticos (10%).

Direcciones Regionales de Educación:

- Creación de nuevas plazas para docentes del Nivel de Educación Inicial.
- Incremento del número de docentes para "Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica", así como para el "Desarrollo de la Formación Artística".

Instituto Geofísico del Perú:

- Aumento en el presupuesto del Proyecto "Equipamiento, observatorios y redes geofísicas".

Instituto Nacional del Cultura:

- Aumento en el presupuesto de la Actividad: Preservación del Patrimonio Cultural.

Biblioteca Nacional del Perú:

- Aumento en el presupuesto de la Actividad: Preservación y difusión de acervos bibliográficos, documentales y archivísticos.

- **Proactivo.** Se ha tenido en cuenta:

- i. La programación de los recursos presupuestales del año 2004 se ajusta estrictamente a lo aprobado en la Ley de Presupuesto de dicho año.

- ii. Con respecto a la programación de recursos presupuestales para el 2005, a la programación presupuestal realizada en base a la Ley de Presupuesto para el 2005 (techo presupuestal considerado en el escenario tendencial), se le adicionó S/. 594,128,393 cuyo detalle es como sigue:

- a. S/. 30,000,000 para el Programa de Infraestructura Escolar.
- b. S/. 300,000,000 para la implementación de la Carrera Pública Magisterial.
- c. S/. 7,500,000 para la creación de plazas de educación inicial/especial/SEGECOM.
- d. S/. 256,628,393 para el incremento de gastos de planillas en la educación inicial, educación primaria de menores, educación laboral y técnica y, especial, así como para la formación / capacitación de docentes.

- iii. La programación del año 2006 considera el ajuste a la variación del IPC y el incremento de los gastos corrientes y de inversión, los proyectos de inversión en ejecución, la incorporación de nuevos docentes para educación inicial, así como el aumento en la planilla de sueldos de los docentes.
- iv. La diferencia absoluta del techo presupuestal del Sector Educación del 2006 con relación al 2005 es de S/. 1,334,631,715. De esta diferencia, S/. 234,844,004 es por el ajuste a la variación del IPC y S/. 1,099,787,711 por los rubros citados en el punto anterior; desagregándose del siguiente modo:

Ministerio de Educación-Sede Central:

- Aumento en el presupuesto del Proyecto de Educación en Áreas Rurales (por el cronograma de ejecución).
- Inclusión de la Actividad Sostenibilidad MECEP BID I.
- Inclusión de la Actividad Sostenibilidad MECEP BIRF I.
- Inclusión del Programa de Infraestructura Escolar.
- Inclusión del Proyecto de Educación Inicial.

Direcciones Regionales de Educación:

- Creación de nuevas plazas para docentes del Nivel de Educación Inicial
- Incremento en el número de docentes para el desarrollo de la Educación secundaria de menores, Laboral y Técnica, Especial. Así como para el Desarrollo de la Formación Artística.

Instituto Geofísico del Perú:

- Aumento en el presupuesto del Proyecto "Equipamiento, observatorios y redes geofísicas".

Instituto Nacional del Cultura:

- Aumento en el presupuesto de la Actividad: Preservación del Patrimonio Cultural.

Biblioteca Nacional del Perú:

- Aumento en el presupuesto de la Actividad: Preservación y difusión de acervos bibliográficos, documentales y archivísticos.
- Infraestructura y equipamiento de la nueva Sede de la Biblioteca Nacional.

PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN 2004-2006. REFORMULADO

Según Instituciones

ESCENARIO PROACTIVO

N°	NOMBRE	PIA 2004	%	2005	%	2006	%	2004-2006	%
1.	ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES	11,876,325	0.1%	12,223,636	0.1%	12,688,011	0.1%	36,787,972	0.1%
2.	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	9,554,092	0.1%	14,634,915	0.2%	24,875,788	0.2%	49,064,795	0.2%
3.	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA 1/	12,631,000	0.2%	0	0.0%	0	0.0%	12,631,000	0.0%
4.	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	11,869,701	0.1%	10,041,127	0.1%	10,292,155	0.1%	32,202,983	0.1%
5.	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	6,907,000	0.1%	7,122,115	0.1%	15,894,476	0.1%	29,923,591	0.1%
6.	INSTITUTO NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	24,345,000	0.3%	25,296,767	0.3%	25,929,186	0.2%	75,570,953	0.3%
7.	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA	58,442,000	0.7%	61,846,237	0.7%	73,064,407	0.7%	193,352,644	0.7%
8.	MINISTERIO DE EDUCACION	340,059,365	4.1%	521,572,307	5.6%	647,140,803	6.0%	1,508,772,475	5.3%
9.	UNIVERSIDADES	1,402,119,791	17.1%	1,511,757,219	16.1%	1,549,551,149	14.4%	4,463,428,159	15.8%
10.	DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	6,326,355,854	77.1%	7,229,265,840	77.0%	8,368,955,903	78.0%	21,924,577,597	77.4%

TOTAL GENERAL	8,204,160,128	100.0%	9,393,760,163	100.0%	10,728,391,878	100.0%	28,326,312,169	100.0%
PBI (Nuevos Soles)	232,200,000,000		248,300,000,000		266,000,000,000		285,100,000,000	

Participación % del PPTO SECTOR con relación al PBI 3.53% 3.78% 4.03%

1/ Transferido al Sector PCM desde Julio 2004.

PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN 2004-2006. REFORMULADO

ESCENARIO PROACTIVO

OBJETIVOS GENERALES	2004 1/	%	2005	%	2006	%	TOTAL 2005-2007
1. EDUCACIÓN INICIAL	493.9	6.0%	588.7	6.3%	667.4	6.2%	1,750.1
Asegurar el acceso de niños y niñas, de 0 a 5 años, a una atención integral (educación, salud y nutrición) de calidad, tomando en cuenta la diversidad sociocultural, especialmente de aquellos y aquellas más vulnerables.							
2. EDUCACIÓN PRIMARIA	2,104.5	25.7%	2,412.9	25.7%	2,988.3	27.9%	7,505.8
Asegurar que todas las niñas y niños, especialmente aquellos más vulnerables y desfavorecidos, concluyan una educación primaria gratuita y de calidad, que considere los aprendizajes correspondientes al nivel y una formación en valores.							
3. EDUCACIÓN SECUNDARIA	1,709.7	20.8%	1,965.6	20.9%	2,151.0	20.0%	5,826.4
Brindar a los adolescentes y jóvenes una educación secundaria de calidad, que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y formación en valores, que los prepare para la vida y el ejercicio de la ciudadanía.							
4. EDUCACIÓN TÉCNICA	211.7	2.6%	234.8	2.5%	292.7	2.7%	739.2
Lograr una formación técnica de calidad, acorde con los requerimientos del sector productivo y el desarrollo nacional, que permita a los egresados integrarse con éxito al mercado laboral.							
EDUCACIÓN EN ÁREAS RURALES Y EDUCACIÓN BILINGÜE E INTECULTURAL	33.3	0.4%	71.8	0.8%	154.0	1.4%	259.0
Mejorar la calidad de la educación inicial y básica en áreas rurales y disminuir las brechas de acceso por género y aquellas provenientes de la discriminación sociocultural, especialmente de la población vernáculo hablante, a fin de lograr el desarrollo sostenible de la comunidad.							
6. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	41.2	0.5%	25.0	0.3%	25.6	0.2%	91.8
Contribuir a mejorar la calidad de la educación, mediante el uso adecuado y apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicación-TIC.							
7. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	7.2	0.1%	40.2	0.4%	147.9	1.4%	195.2
Garantizar la existencia de ambientes físicos adecuados que favorezcan los procesos de aprendizaje, integrando tecnologías alternativas y tradicionales y respetando el medio ambiente.							

PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN 2004-2006. REFORMULADO

ESCENARIO PROACTIVO

OBJETIVOS GENERALES	2004 1/	%	2005	%	2006	%	TOTAL 2005 2007
8. FORMACIÓN Y REVALORACIÓN MAGISTERIAL	94.1	1.1%	417.5	4.4%	495.9	4.6%	1,007.5
Fortalecer y revalorizar la carrera magisterial a fin de mejorar el desempeño de los docentes, atendiendo su desarrollo personal, profesional y social.							
9. EDUCACIÓN INCLUSIVA (Especial, Alfabetización y Ocupacional)	232.8	2.8%	249.5	2.7%	266.8	2.5%	749.2
Garantizar una educación de calidad para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, trabajadores y/o con necesidades especiales.							
10. PREVENCIÓN INTEGRAL (Tutoría).	7.6	0.1%	6.4	0.1%	6.6	0.1%	20.6
Contribuir a la formación integral de los educandos y adultos, fortaleciendo una cultura preventiva y emprendedora que promueva estilos de vida saludable.							
11. EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	1,414.0	17.2%	1,524.0	16.2%	1,562.2	14.6%	4,500.2
Consolidar a la Universidad como un centro de estudios e investigación de calidad donde se forme profesionales capaces de planear propuestas y generar cambios que aporten al desarrollo del país.							
12. CULTURA Y DEPORTE	68.0	0.8%	76.5	0.8%	97.9	0.9%	242.4
Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país, a través de acciones descentralizadas y con la participación de la comunidad, a fin de contribuir con el afianzamiento de la identidad nacional.							
13. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	55.8	0.7%	42.5	0.5%	52.1	0.5%	150.3
Fomentar y apoyar la investigación científica y tecnológica, así como la formación y especialización de recursos humanos a fin de promover el uso racional de los recursos y contribuir al desarrollo social y económico del país.							
14. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	1,730.5	21.1%	1,738.3	18.5%	1,819.9	17.0%	5,288.6
Mejorar la planificación y gestión institucional del sistema educativo como soporte de los programas pedagógicos para mejorar la calidad de la educación, renovando la imagen pública del sector.							
TOTAL SECTOR	8,204.2	100.0%	9,393.8	100.0%	10,728.4	100.0%	28,326.3

1/ Corresponde al PIA (Presupuesto Inicial de Apertura). El Presupuesto Modificado a Julio asciende a S/. 8,727 millones.

PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN 2004-2006. REFORMULADO

Según Tipo de Gasto

ESCENARIO PROACTIVO

TIPO DE GASTO	2004 1/	%	2005	%	2006	%	TOTAL 2004-2006	%
<u>GASTOS CORRIENTES:</u>	7,820.2	95.3%	8,789.4	93.6%	10,025.1	93.4%	26,634.6	94.0%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,777.7	58.2%	5,697.5	60.7%	6,607.5	61.6%	17,082.7	60.3%
2. OBLIGACIONES PREVISIONALES	1,689.6	20.6%	1,679.6	17.9%	1,721.6	16.0%	5,090.9	18.0%
3. BIENES Y SERVICIOS	1,225.7	14.9%	1,285.1	13.7%	1,564.2	14.6%	4,075.0	14.4%
4. OTROS GASTOS CORRIENTES	127.2	1.6%	127.2	1.4%	131.7	1.2%	386.1	1.4%
<u>GASTOS DE CAPITAL:</u>	382.6	4.7%	602.8	6.4%	701.8	6.5%	1,687.1	6.0%
5. INVERSIONES	246.5	3.0%	471.7	5.0%	556.3	5.2%	1,274.5	4.5%
6. INVERSIONES FINANCIERAS	19.3	0.2%	20.4	0.2%	20.9	0.2%	60.6	0.2%
7. OTROS GASTOS DE CAPITAL	116.8	1.4%	110.7	1.2%	124.6	1.2%	352.1	1.2%
<u>SERVICIO DE DEUDA:</u>	1.4	0.0%	1.5	0.0%	1.6	0.0%	4.5	0.0%
8. INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	0.6	0.0%	0.7	0.0%	0.7	0.0%	1.9	0.0%
9. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0.8	0.0%	0.9	0.0%	0.9	0.0%	2.6	0.0%
TOTAL SECTOR	8,204.2	100.0%	9,393.8	100.0%	10,728.4	100.0%	28,326.3	100.0%

PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN 2004-2006. REFORMULADO
Según Instituciones

ESCENARIO TENDENCIAL

N°	NOMBRE	PIA 2004	%	PIA 2005	%	2006	%	2004-2006	%
1.	ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES	11,876,325	0.1%	12,223,636	0.1%	12,529,227	0.1%	36,629,188	0.1%
2.	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	9,554,092	0.1%	14,634,915	0.2%	14,875,788	0.2%	39,064,795	0.1%
3.	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA 1/	12,631,000	0.2%	0	0.0%	0	0.0%	12,631,000	0.0%
4.	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	11,869,701	0.1%	10,041,127	0.1%	10,292,155	0.1%	32,202,983	0.1%
5.	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	6,907,000	0.1%	7,122,115	0.1%	15,894,476	0.2%	29,923,591	0.1%
6.	INSTITUTO NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	24,345,000	0.3%	25,296,767	0.3%	25,929,186	0.3%	75,570,953	0.3%
7.	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA	58,442,000	0.7%	61,846,237	0.7%	71,309,891	0.8%	191,598,128	0.7%
8.	MINISTERIO DE EDUCACION	340,059,365	4.1%	491,572,307	5.6%	582,765,803	6.2%	1,414,397,475	5.4%
9.	UNIVERSIDADES	1,402,119,791	17.1%	1,511,757,219	17.2%	1,609,018,164	17.1%	4,522,895,174	17.1%
10.	DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	6,326,355,854	77.1%	6,665,137,447	75.7%	7,054,771,470	75.1%	20,046,264,771	75.9%

TOTAL GENERAL	8,204,160,128	100.0%	8,799,631,770	100.0%	9,397,386,160	100.0%	26,401,178,058	100.0%
PBI (Nuevos Soles)	232,200,000,000		248,300,000,000		266,000,000,000		285,100,000,000	
PPTO. SECTOR PUBLICO PERU (Nuevos Soles)	44,115,387,252		49,117,162,238					

Participación % del PPTO SECTOR con relación al PBI	3.53%	3.54%	3.53%
--	--------------	--------------	--------------

Participación % del PPTO SECTOR con relación al Ppto. Público Perú	18.60%	17.92%
---	---------------	---------------

1/ Transferido al Sector PCM desde el 2004

PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN 2004-2006. REFORMULADO

ESCENARIO TENDENCIAL

OBJETIVOS GENERALES	2004 1/	%	2005	%	2006	%	TAL 2005-20
1. EDUCACIÓN INICIAL	493.9	6.0%	532.6	6.1%	582.4	6.2%	1,608.9
Asegurar el acceso de niños y niñas, de 0 a 5 años, a una atención integral (educación, salud y nutrición) de calidad, tomando en cuenta la diversidad sociocultural, especialmente de aquellos y aquellas más vulnerables.							
2. EDUCACIÓN PRIMARIA	2,104.5	25.7%	2,252.6	25.6%	2,442.3	26.0%	6,799.4
Asegurar que todas las niñas y niños, especialmente aquellos más vulnerables y desfavorecidos, concluyan una educación primaria gratuita y de calidad, que considere los aprendizajes correspondientes al nivel y una formación en valores.							
3. EDUCACIÓN SECUNDARIA	1,709.7	20.8%	1,965.6	22.3%	1,893.8	20.2%	5,569.2
Brindar a los adolescentes y jóvenes una educación secundaria de calidad, que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y formación en valores, que los prepare para la vida y el ejercicio de la ciudadanía.							
4. EDUCACIÓN TÉCNICA	211.7	2.6%	233.5	2.7%	267.1	2.8%	712.3
Lograr una formación técnica de calidad, acorde con los requerimientos del sector productivo y el desarrollo nacional, que permita a los egresados integrarse con éxito al mercado laboral.							
5. EDUCACIÓN EN ÁREAS RURALES Y EDUCACIÓN BILINGÜE E INTECULTURAL	33.3	0.4%	71.8	0.8%	154.0	1.6%	259.0
Mejorar la calidad de la educación inicial y básica en áreas rurales y disminuir las brechas de acceso por género y aquellas provenientes de la discriminación sociocultural, especialmente de la población vernáculo hablante, a fin de lograr el desarrollo sostenible de la comunidad.							
6. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	41.2	0.5%	21.1	0.2%	21.6	0.2%	83.9
Contribuir a mejorar la calidad de la educación, mediante el uso adecuado y apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicación-TIC.							
7. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	7.2	0.1%	10.2	0.1%	113.5	1.2%	130.8
Garantizar la existencia de ambientes físicos adecuados que favorezcan los procesos de aprendizaje, integrando tecnologías alternativas y tradicionales y respetando el medio ambiente.							

PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN 2004-2006. REFORMULADO

ESCENARIO TENDENCIAL

OBJETIVOS GENERALES	2004 1/	%	2005	%	2006	%	TAL 2005-20
8. FORMACIÓN Y REVALORACIÓN MAGISTERIAL	94.1	1.1%	96.2	1.1%	103.5	1.1%	293.8
Fortalecer y revalorizar la carrera magisterial a fin de mejorar el desempeño de los docentes, atendiendo su desarrollo personal, profesional y social.							
9. EDUCACIÓN INCLUSIVA (Especial, Alfabetización y Ocupacional)	232.8	2.8%	233.0	2.6%	238.8	2.5%	704.6
Garantizar una educación de calidad para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, trabajadores y/o con necesidades especiales.							
10. PREVENCIÓN INTEGRAL (Tutoría).	7.6	0.1%	6.4	0.1%	6.6	0.1%	20.6
Contribuir a la formación integral de los educandos y adultos, fortaleciendo una cultura preventiva y emprendedora que promueva estilos de vida saludable.							
11. EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	1,414.0	17.2%	1,524.0	17.3%	1,621.5	17.3%	4,559.5
Consolidar a la Universidad como un centro de estudios e investigación de calidad donde se forme profesionales capaces de planear propuestas y generar cambios que aporten al desarrollo del país.							
12. CULTURA Y DEPORTE	68.0	0.8%	76.5	0.9%	86.2	0.9%	230.7
Proteger, conservar y promover el Patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país, a través de acciones descentralizadas y con la participación de la comunidad, a fin de contribuir con el afianzamiento de la identidad nacional.							
13. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	55.8	0.7%	42.5	0.5%	52.1	0.6%	150.3
Fomentar y apoyar la investigación científica y tecnológica, así como la formación y especialización de recursos humanos a fin de promover el uso racional de los recursos y contribuir al desarrollo social y económico del país.							
14. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	1,730.5	21.1%	1,733.8	19.7%	1,813.9	19.3%	5,278.2
Mejorar la planificación y gestión institucional del sistema educativo como soporte de los programas pedagógicos para mejorar la calidad de la educación, renovando la imagen pública del sector.							
TOTAL SECTOR	8,204.2	100.0%	8,799.6	100.0%	9,397.4	100.0%	26,401.2
1/ Corresponde al PIA (Presupuesto Inicial de Apertura). El Presupuesto Modificado a Julio asciende a S/. 8,727 millones.							

PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN 2004-2006. REFORMULADO
Según Tipo de Gasto

ESCENARIO TENDENCIAL

TIPO DE GASTO	2004 1/	%	2005	%	2006	%	TOTAL 2004-2006	%
<u>GASTOS CORRIENTES:</u>	7,820.2	95.3%	8,228.5	93.5%	8,742.4	93.0%	24,791.0	93.9%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,777.7	58.2%	5,133.2	58.3%	5,354.2	57.0%	15,265.1	57.8%
2. OBLIGACIONES PREVISIONALES	1,689.6	20.6%	1,679.6	19.1%	1,721.6	18.3%	5,090.9	19.3%
3. BIENES Y SERVICIOS	1,225.7	14.9%	1,288.4	14.6%	1,536.2	16.3%	4,050.2	15.3%
4. OTROS GASTOS CORRIENTES	127.2	1.6%	127.2	1.4%	130.4	1.4%	384.8	1.5%
<u>GASTOS DE CAPITAL:</u>	382.6	4.7%	569.6	6.5%	653.4	7.0%	1,605.6	6.1%
5. INVERSIONES	246.5	3.0%	441.7	5.0%	511.2	5.4%	1,199.4	4.5%
6. INVERSIONES FINANCIERAS	19.3	0.2%	20.4	0.2%	20.9	0.2%	60.6	0.2%
7. OTROS GASTOS DE CAPITAL	116.8	1.4%	107.6	1.2%	121.3	1.3%	345.6	1.3%
<u>SERVICIO DE DEUDA:</u>	1.4	0.0%	1.5	0.0%	1.6	0.0%	4.5	0.0%
8. INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	0.6	0.0%	0.7	0.0%	0.7	0.0%	1.9	0.0%
9. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0.8	0.0%	0.9	0.0%	0.9	0.0%	2.6	0.0%
TOTAL SECTOR	8,204.2	100.0%	8,799.6	100.0%	9,397.4	100.0%	26,401.2	100.0%

Cuadro 5-A.- PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2004-2006

SECTOR EDUCACION
ESCENARIO PROACTIVO

	Proyecto	UF/OPD	Periodo 2004 - 2006			
			Recursos Necesarios (Millones de S/.)			
			2004	2005	2006	TOTAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Programa Especial de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria (BID II) - Contrato N° 1237	MED	106.4	220.9	85.1	412.4
	Proyecto Educación en Áreas Rurales - MED	MED	0.0	65.3	147.2	212.5
	Programa de Infraestructura Escolar	MED	0.0	30.0	137.5	167.5
	Proyecto de Educación Inicial	MED	0.0	0.0	30.0	30.0
	TOTAL MINISTERIO DE EDUCACION		106.4	316.2	399.8	822.4
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	Gran camino Inka Qhapaq Ñan - INC	INC	8.5	9.0	9.3	26.8
	Proyecto Arqueológico Caral Supe - INC	INC	1.7	2.4	3.0	7.1
	Restauración y puesta en valor del Parque Arqueológico Machu Picchu - INC	INC	1.6	2.1	2.0	5.7
	Restauración y puesta en valor de monumentos arqueológicos de Vilcabamba - INC	INC	0.2	0.2	1.0	1.4
	Ex cuartel 27 de Noviembre Kusicancha - INC	INC	1.9	1.4	0.0	3.3
	Restauración y puesta en valor de monumentos arqueológicos del Valle Sagrado - INC	INC	0.7	0.8	0.8	2.3
	Estudios de recuperación del patrimonio cultural para su puesta en valor - INC	INC	0.9	0.6	0.5	2.0
	Restauración de monumentos históricos artísticos - INC	INC	0.7	2.1	0.3	3.1
	Restauración y puesta en valor de monumentos arqueológicos del Valle del Cusco - INC	INC	0.4	1.1	1.1	2.6
	Implementación del centro de interpretación y Museo de Machu Picchu - INC	INC	0.5	0.2	0.2	0.9
	SUB TOTAL INC		17.1	19.9	18.2	55.2
	Equipamiento observatorios y redes geofísicas - IGP	IGP	0.9	1.1	10.0	12.0
	Mejoramiento de la Capacidad de Pronóstico y Evaluación del Evento Fenómeno El Niño para la Prevención y Mitigación de Desastres en el Perú - IGP	IGP	0.6			0.6
	Construcción y equipamiento del Laboratorio Central y un Planetario - IGP	IGP	0.8	0.3	0.0	1.1
	Construcción y equipamiento del Observatorio Astronómico educativo - IGP	IGP	0.1	0.1	0.1	0.3
	Suministro de equipos planetarios para el Instituto Geofísico del Perú - IGP	IGP				0.0
	SUB TOTAL IGP		2.4	1.5	10.1	14.0
	Infraestructura y equipamiento de la Nueva Sede de la Biblioteca Nacional del Perú - BNP	BNP	0.0	5.0	10.0	15.0
	Construcción y equipamiento de la Sede Institucional - INABEC	INABEC				0.0
	TOTAL OPD'S		19.5	26.4	38.3	84.2
TOTAL EDUCACION		125.9	342.6	438.1	906.6	

Cuadro 5.- PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2004-2006

SECTOR EDUCACION
ESCENARIO TENDENCIAL

	Proyecto	UF/OPD	Periodo 2004 - 2006			
			Recursos Necesarios (Millones de S/.)			
			2004	2005	2006	TOTAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Programa Especial de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria (BID II) - Contrato N° 1237	MED	106.4	220.9	85.1	412.4
	Proyecto Educación en Áreas Rurales - MED	MED	0.0	65.3	147.2	212.5
	Programa de Infraestructura Escolar	MED	0.0	0.0	103.1	103.1
	TOTAL MINISTERIO DE EDUCACION		106.4	286.2	335.4	728.0
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	Gran camino Inka Qhapaq Ñan - INC	INC	8.5	9.0	9.3	26.8
	Proyecto Arqueológico Caral Supe - INC	INC	1.7	2.4	3.0	7.1
	Restauración y puesta en valor del Parque Arqueológico Machu Picchu - INC	INC	1.6	2.1	2.0	5.7
	Restauración y puesta en valor de monumentos arqueológicos de Vilcabamba - INC	INC	0.2	0.2	1.0	1.4
	Ex cuartel 27 de Noviembre Kusicancha - INC	INC	1.9	1.4	0.0	3.3
	Restauración y puesta en valor de monumentos arqueológicos del Valle Sagrado - INC	INC	0.7	0.8	0.8	2.3
	Estudios de recuperación del patrimonio cultural para su puesta en valor - INC	INC	0.9	0.6	0.5	2.0
	Restauración de monumentos históricos artísticos - INC	INC	0.7	2.1	0.3	3.1
	Restauración y puesta en valor de monumentos arqueológicos del Valle del Cusco - INC	INC	0.4	1.1	1.1	2.6
	Implementación del centro de interpretación y Museo de Machu Picchu - INC	INC	0.5	0.2	0.2	0.9
	SUB TOTAL INC		17.1	19.9	18.2	55.2
	Equipamiento observatorios y redes geofísicas - IGP	IGP	0.9	1.1	10.0	12.0
	Mejoramiento de la Capacidad de Pronóstico y Evaluación del Evento Fenómeno El Niño para la Prevención y Mitigación de Desastres en el Perú - IGP	IGP	0.6			0.6
	Construcción y equipamiento del Laboratorio Central y un Planetario - IGP	IGP	0.8	0.3	0.0	1.1
	Construcción y equipamiento del Observatorio Astronómico educativo - IGP	IGP	0.1	0.1	0.1	0.3
	Suministro de equipos planetarios para el Instituto Geofísico del Perú - IGP	IGP				0.0
	SUB TOTAL IGP		2.4	1.5	10.1	14.0
	Infraestructura y equipamiento de la Nueva Sede de la Biblioteca Nacional del Perú - BNP	BNP	0.0	5.0	0.0	5.0
	Construcción y equipamiento de la Sede Institucional - INABEC	INABEC				
	TOTAL OPD'S		19.5	26.4	28.3	74.2
TOTAL EDUCACION		125.9	312.6	363.7	802.2	